

Expte. 71344

LA PLATA, 30 de junio de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12103

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata, mediante el cual se acuerda un subsidio para la ejecución de obra “Funcionalización de la Red vial en el Partido de La Plata año 2021”.

ARTICULO 2º: De forma.